



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

12 de septiembre de 1988

Núm. 215

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000121	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Partido Liberal, para habilitar las indemnizaciones y ayudas dirigidas a paliar los daños personales y materiales sufridos por ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria por actos de alteración del orden público con ocasión del conflicto laboral en la flota de pesca de cefalópodos, con base en el puerto de La Cruz y de Las Palmas	11173
161/000122	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la no inclusión en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 de ninguna partida destinada a gastos reservados y, en su caso, a la posibilidad de que las Cortes Generales y el Tribunal de Cuentas puedan controlarlos	11173
161/000123	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, relativa a incremento de las dotaciones del actual Convenio suscrito por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y la Comunidad Autónoma de Canarias para el Plan de Restauración Hidrológico Forestal	11174
161/000124	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, relativa a legislación sobre Montes	11175
161/000125	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana, sobre consideración del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), como enfermedad profesional	11175
161/000127	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre modificación del programa de autovías del Plan General de Carreteras	11176
161/000128	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas precisas para suspender las exhibiciones aéreas en las bases españolas	11177
161/000129	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta a la modificación del artículo 16 del Código de la Circulación	11178
161/000130	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre concesión de una ayuda especial al África Subsahariana en 1988	11178.
161/000131	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, relativa a las enseñanzas musicales en España	11179

Núms.		Páginas
161/000132	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, relativa a la cancelación de la calificación como «materia clasificada» del conocimiento de la compra y destino de la finca denominada «Cabañeros», en el territorio de la Comunidad Autónoma Castilla-La Mancha	11180
161/000133	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara un proyecto de Ley reguladora de determinados aspectos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	11181
161/000135	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que la regulación y declaración del derecho a la objeción de conciencia responda a la amplitud con que se considera en la vigente Constitución española	11182

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

162/000075	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación y Cultura, la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, relativa a las enseñanzas musicales en España	11182
162/000079	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Defensa, la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, relativa a la cancelación de la calificación como «materia clasificada» del conocimiento de la compra y destino de la finca denominada «Cabañeros», en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	11183
162/000080	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana, sobre la aplicación de los fondos reservados	11183
162/000081	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se solicita la declaración de zona catastrófica a las zonas vitivinícolas de Castilla-La Mancha	11184
162/000082	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre constitución de una Comisión destinada a investigar las causas de los accidentes ferroviarios en la Compañía FEVE (Ferrocarriles de Vía Estrecha), con especial referencia a los ocurridos recientemente en la línea Oviedo-Santander	11184

INTERPELACIONES

170/000029	Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre el mal funcionamiento de los servicios públicos y su incidencia en la política general y el bienestar de los españoles	11185
------------	---	-------

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000935	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP), sobre causas y responsabilidad de los hundimientos ocurridos en el firme de la Avenida de la Ilustración de Madrid	11186
181/000936	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS), sobre informe del valor ecológico, con especial referencia a la flora y fauna, de la comarca de Anchuras (Ciudad Real)	11186
181/000937	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS), sobre medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar la seguridad y fluidez del tráfico durante los meses de julio y agosto	11187
181/000938	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS), sobre situación del Parque Nacional de Doñana	11188
181/000939	Pregunta formulada por el Diputado don Diego Hurtado Samper (G. CDS), sobre situación de las comunicaciones telefónicas en las Islas Canarias	11188
181/000940	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán (G. CDS), sobre soldados muertos, heridos y desaparecidos durante la prestación del servicio militar	11189

Núms.		Páginas
181/000941	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS), sobre protección contra incendios en los edificios	11189
181/000942	Pregunta formulada por el Diputado don Joseba M. Azcárraga Rodero (G. Mx.), sobre actitud del Ministerio del Interior en relación con las actividades del GAL	11190
181/000943	Pregunta formulada por el Diputado don Gerardo Iglesias Argüelles (A. IU-EC), sobre contenido del Protocolo de cooperación financiera, firmado con el Reino de Marruecos, en relación con la continuación de la venta de armas a este país	11190
181/000944	Pregunta formulada por el Diputado don Gerardo Iglesias Argüelles (A. IU-EC), sobre reconocimiento del Frente Polisario y participación de España en la búsqueda de una solución para el conflicto del Sahara Occidental	11190
181/000945	Pregunta formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques (A. IU-EC), sobre destrucción de libros-registro de la Brigada de Interior de la Comisaría General de Información	11191
181/000946	Pregunta formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques (A. IU-EC), sobre criterios que han informado la reciente reorganización de la Dirección General de la Guardia Civil	11191
181/000947	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (A. IU-EC), sobre viabilidad tecnológica y financiera de las empresas públicas del Grupo INI, Maquinista Terrestre y Marítima, S. A. (MTM), y Aplicaciones Técnicas Industriales, S. A. (ATEINSA)	11192
181/000948	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (A. DC), sobre periodicidad de los libramientos correspondientes a los Centros Estatales de Educación General Básica (EGB)	11192
181/000949	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (A. DC), sobre modificación de los cuerpos de funcionarios docentes previstos en la Ley de Reforma Universitaria	11193
181/000950	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (A. DC), sobre ampliación del Museo del Prado	11193
181/000951	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (A. DC), sobre traslado del «Guernica» de Picasso	11194
181/000952	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda (A. DC), sobre consultas telefónicas a la Seguridad Social	11194
181/000953	Pregunta formulada por el Diputado don Diego Jordano Salinas (G. CP), sobre actitud del personal del Ministerio de Defensa con los familiares del soldado Rafael Varo Mora, fallecido el día 25-6-88	11194
181/000954	Pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río (G. CP), sobre medidas adoptadas por el Delegado del Gobierno en Castilla y León ante la concentración de agricultores del 30-8-88 en Tordesillas	11195
181/000955	Pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río (G. CP), sobre venta de 217.000 toneladas de sorgo en poder del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA)	11195
181/000956	Pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río (G. CP), sobre presente y futuro del cultivo de leguminosas en España	11196
181/000957	Pregunta formulada por la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (G. CP), sobre posturas de enfrentamiento con el fisco que esconden motivaciones puramente políticas	11196
181/000958	Pregunta formulada por la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (G. CP), sobre temas fiscales	11197
181/000959	Pregunta formulada por la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (G. CP), sobre iniciativas a tomar para facilitar un debate hacendístico en profundidad	11197
181/000960	Pregunta formulada por la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (G. CP), relativa	

Núms.		Páginas
	a premisas que, según el Ministerio, son necesarias para que en España se produzca una discusión seria sobre temas fiscales	11198
181/000961	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Martínez Cuadrado (G. CDS), sobre posible reforma de la Ley de Reforma Universitaria, de la Ley de la Ciencia y el Plan de Investigación Científica y Tecnológica y de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), así como política a desarrollar por el Departamento en el Consejo Europeo de Educación y Ciencia	11198
181/000962	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre elaboración de un Real Decreto relativo a los servicios sanitarios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	11198
181/000963	Pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral (G. CDS), sobre carencia de agua en la cuenca del Jiloca en las épocas de estiaje	11199
181/000964	Pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral (G. CDS), sobre parajes que se van a ver afectados por el gasoducto proyectado entre Laq y Sabiñánigo en los Pirineos oscenses	11199
181/000965	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (A. DC), sobre retenciones efectuadas en las nóminas del profesorado	11200
181/000966	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP), sobre importe y destino del edificio denominado de «dependencias» construido en el aeropuerto de Asturias	11200
181/000967	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. CP), sobre potenciación del turismo cinegético y otras nuevas ofertas alternativas	11201
181/000968	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. CP), sobre situaciones de colapso del tráfico aéreo	11201
181/000969	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. CP), sobre accidentes ferroviarios	11201
181/000971	Pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral (G. CDS), sobre trazado de la línea de 400 KV entre la subestación Aragón y Cazaril (Francia) a su paso por el Pirineo ..	11202
181/000972	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González (G. CP), sobre ubicación de las áreas de servicio de las variantes de La Roda y Albacete	11202
181/000973	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda (A. DC), sobre traslado de 33 familias de personal civil de la antigua Escuela de Formación Profesional del Aire de Agoncillo	11203
181/000974	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda (A. DC), sobre desaparición de la Escuela de Formación Profesional del Aire de Agoncillo	11203
181/000975	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. CP), sobre valor ecológico de la comarca de Anchuras (Ciudad Real)	11204

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

184/013934	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (P. NV), sobre objeciones de la familia Picasso a la ubicación definitiva que piensa dar el Gobierno al cuadro «Guernica»	11204
------------	--	-------

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000121

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000121.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Partido Liberal.

Proposición no de Ley para habilitar las indemnizaciones y ayudas dirigidas a paliar los daños personales y materiales sufridos por ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, por actos de alteración del orden público con ocasión del conflicto laboral en la flota de pesca de cefalópodos, con base en el Puerto de la Cruz y de Las Palmas.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Diputado por Las Palmas, en representación de la Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley, para su debate en la Comisión correspondiente.

En fechas recientes se han producido gravísimas alteraciones de la paz ciudadana en Las Palmas de Gran Canaria, consecuencia del conflicto entre armadores de pesca de cefalópodos (ANACEF) y las tripulaciones de los barcos de pesca.

Diversas manifestaciones y actos violentos han producido grandes perjuicios a comercios, instalaciones urbanas, vehículos y otras propiedades públicas y privadas, además de otras consecuencias aún más graves en heridos y contusionados.

Una de las razones para llegar a estos vandálicos acontecimientos ha sido la insuficiencia de efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

A la vista de estos acontecimientos y de la legislación existente para la indemnización a ciudadanos por actos de terrorismo y de grave alteración de orden público, se propone la siguiente

MOCION

El Gobierno habilitará, a la mayor brevedad, las indemnizaciones y ayudas correspondientes para paliar los graves daños personales y materiales sufridos por ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria por actos de grave alteración de orden público con ocasión del conflicto laboral en la flota de pesca de cefalópodos con base en el Puerto de La Luz y de Las Palmas.

Madrid, 19 de julio de 1988.—El Representante.

161/000122

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de ley en Comisión.

161/000122.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la no inclusión en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 de ninguna partida destinada a gastos reservados y, en su caso, a la posibilidad de que las Cortes Generales y el Tribunal de Cuentas puedan controlarlos.

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en el Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo publicar en el Boletín, dando traslado del acuerdo al Gobierno y al grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

161/000123

Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa del Congreso de los Diputados comparece y expone:

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la presente proposición no de Ley para cuya mejor comprensión expone los siguientes

Antecedentes

El establecimiento en los Presupuestos Generales de partidas destinadas a gastos reservados viene a significar la existencia de zonas de la actividad de los poderes públicos no sujetas al control de las instituciones democráticas. Esta situación es difícilmente compatible con los principios que informan al Estado de Derecho, en virtud de los cuales los actos del Ejecutivo están sometidos al control del Parlamento como representante de la soberanía popular.

La cuestión adquiere una mayor gravedad si cabe cuando se discute por el Ejecutivo la posibilidad de ofrecer información a los jueces que la requieren, sobre el destino de dichos fondos cuando se considera por éstos que pudieran haberse utilizado en la comisión de delitos.

La falta de transparencia y de control democrático de la gestión de estos fondos públicos además de permitir una utilización absolutamente arbitraria de los fondos reservados, ponen en entredicho la credibilidad del funcionamiento del Estado de Derecho.

Por ello, el Diputado que suscribe presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. No incluir en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 1989 partida alguna destinada a gastos reservados.

2. En el supuesto de que se desestimase lo anterior, que en el plazo de un mes el Gobierno remita a esta Cámara el proyecto de ley que establezca algún tipo de regulación que permita a las Cortes Generales y al Tribunal de Cuentas, en los supuestos y condiciones que se determinen, y a los Jueces y Tribunales en cualquier caso, conocer, examinar, controlar y censurar el destino de fondos reservados.

San Sebastián, 18 de julio de 1988.—Juan María Bandrés Molet.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000123.

Autor: Grupo Parlamentario CDS.

Proposición no de Ley relativa a incremento de las dotaciones del actual convenio suscrito por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y la Comunidad Autónoma de Canarias para el Plan de Restauración Hidrológico Forestal.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

El incendio ocurrido en el Noroeste de la Isla de La Palma en el mes de julio produjo lo que podría calificarse como desastre ecológico afectando a más de 7.000 hectáreas y determinó un importante impacto socio-económico en una zona deprimida donde el único medio de vida estaba constituido por pequeñas explotaciones agrícolas forestales y ganaderas a cargo de familias con renta muy baja. Como consecuencia del incendio que ha destruido los cultivos en la zona, dichas familias se encuentran en la actualidad sin ningún medio de subsistencia.

Medidas inaplazables consisten en la inmediata recuperación de los cultivos, particularmente frutales y asimismo procurar la alimentación de la ganadería con pensos y forraje. Se advierte también la urgencia de dar ocupación o empleo a la población activa de la zona.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar en 200 millones de pesetas las dotaciones del actual convenio suscrito por el ICONA y la Comunidad Autónoma de Canarias para el Plan de Restauración Hidrológico Forestal, con objeto de destinar dicha cantidad a la ejecución de tareas de tratamiento selvícolas, retirada de árboles quemados, acondicionamiento de los pastos y repoblación de algunas áreas encargándose dichas tareas precisamente a la población activa de la zona afectada por el incendio.

2. La cantidad de 200 millones expresada en el apartado anterior podría incrementarse en la cuantía exacta que resulte de la evolución real de los trabajos a ejecutar en función de los daños producidos utilizando para ello el Gobierno los mecanismos establecidos en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, remitiendo en su caso a las Cortes Generales, si fuera preciso, un proyecto de Ley de Crédito Extraordinario dirigido a la expresada finalidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de julio de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

161/000124

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000124.

Autor: Grupo Parlamentario CDS.

Proposición no de Ley relativa a legislación sobre montes.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, solicita de la Mesa la tramitación ante la Comisión correspondiente de la siguiente proposición no de Ley relativa a legislación sobre montes.

La legislación básica sobre montes y aprovechamientos forestales está constituida por la Ley de 8 de junio de 1957, de Montes y su Reglamento, la Ley 81/1968, de 5 de diciembre, sobre incendios forestales, la Ley 15/1975, de 2 de mayo, sobre Espacios Naturales Protegidos y otras muchas normas de diverso rango, lo que entorpece la aplicación de unas líneas uniformes en la política forestal que en numerosos aspectos rebasa en su planteamiento y ejecución los límites autonómicos y aun estatales.

La situación se ha hecho más compleja con la pertenencia de España a las Comunidades Europeas, con la consiguiente vigencia de la normativa aprobada. En consecuencia, parece de todo punto necesario elaborar una normativa que tenga en cuenta todas estas circunstancias y especialmente lo determinado en el artículo 149.1, 23, al atribuir al Estado la legislación básica sobre protección del medio ambiente y la legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias.

Por todo lo anterior, se plantea la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir en plazo de seis meses un proyecto de Ley sobre Montes y Espacios Naturales Protegidos, en donde se tengan en cuenta los compromisos adquiridos por España por virtud de Acuerdos Internacionales y las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 1988.—El Portavoz.

161/000125

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000125.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana.

Proposición no de Ley sobre consideración del Síndrome

de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) como enfermedad profesional.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Portavoz de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Consideración del SIDA como enfermedad profesional

Justificación

El alarmante incremento de enfermos de SIDA que se está produciendo en los últimos meses en nuestro país, segundo en número de afectados de los Estados Miembros de la Comunidad Económica Europea, ha hecho y hace necesaria la adopción de numerosas medidas de toda índole. Entre ellas, la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana aprecia la conveniencia de que el Gobierno añada el SIDA al cuadro de enfermedades profesionales para el personal sanitario y los funcionarios de los centros penitenciarios que, en el cumplimiento de sus funciones, se encuentran en permanente contacto con los afectados por la citada enfermedad, y en consecuencia, padecen una situación de elevado riesgo de contagio.

Por ello, la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana presenta para su debate en Comisión, la siguiente proposición no de Ley:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dictar la normativa necesaria para que el SIDA pueda ser considerado como enfermedad profesional del personal sanitario y de los funcionarios de los centros penitenciarios que se encuentran en continuo y estrecho contacto con los afectados del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de julio de 1988.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

161/000127

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000127.

Autor: Grupo Parlamentario CDS.

Proposición no de Ley sobre modificación del programa de autovías del Plan General de Carreteras.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Modificación del programa de autovías del Plan General de Carreteras

Al finalizar el trazado de la autopista A-7, que desde Valencia discurre paralela a la Carretera Nacional 332, se produce un estrangulamiento de tráfico por carecer de la infraestructura viaria adecuada. A partir de ese punto, la Carretera Nacional 332 es la única carretera que está destinada a dar servicio al intensísimo tráfico turístico que tiene como destino gran parte del litoral alicantino y murciano, al tiempo que sirve de cobertura a las áreas de transformación agrícola más avanzadas de Alicante y Murcia, que requieren un transporte rápido por carretera hacia los mercados europeos.

El grado de intensidad medio de tráfico es elevadísimo, especialmente en épocas vacacionales, puesto que afecta a zonas con un alto grado de urbanización y congestión turística. El trazado de la Carretera Nacional 332, en el tramo entre Alicante y Pilar de la Horodada (límite con la Comunidad Autónoma de Murcia), es insustituible, puesto que discurre por el litoral y no es previsible que disminuya su intensidad de tráfico, una vez que se haya ejecutado la autovía interior que unirá Alicante y Murcia, salvo en lo relativo a la exportación de productos agrícolas e industriales.

En orden a la repercusión que tendría para el desarrollo de amplias zonas de la provincia de Alicante y Murcia e incluso para algunas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; a la dotación de una infraestructura vital para los amplios espacios litorales de Alicante, Elche, Santa Pola, Guardamar del Segura, Torrevieja, Orihuela y Pilar de la Horodada, espacio que registra en la actualidad espectaculares índices de crecimiento y fuertes carencias de infraestructura, el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene el honor de someter a la Comisión la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que introduzca en el vigente Plan General de Carreteras la siguiente modificación:

Incluir en el Programa de Autovías el tramo de la Carretera Nacional 332, entre las ciudades de Alicante y Pilar de la Horodada (límite con la Comunidad Autónoma de Murcia), a través del procedimiento que legalmente corresponda.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de agosto de 1988.—El Portavoz Adjunto, **León Bull Giral**.

161/000128

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000128.

Autor: Grupo Parlamentario CDS.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas precisas para suspender las exhibiciones aéreas en las bases españolas.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme

al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley, solicitando su tramitación ante la Comisión correspondiente.

Exposición de motivos

Los últimos accidentes ocurridos en la República Federal de Alemania, con ocasión de las recientes exhibiciones aéreas en la base de Ramstein, además de confirmar el grave riesgo que entrañan para la población la realización de este tipo de pruebas, ha llevado a diversos países a adoptar las medidas pertinentes para su prohibición, con el fin de evitar estos riesgos, así como las alteraciones ecológicas y otras molestias que se derivan de estas exhibiciones acrobáticas.

No ha sido ésa, sin embargo, hasta ahora la actitud manifestada por el Gobierno español, que no sólo no ha dado ningún paso en el sentido de prohibir estas pruebas con carácter general, como han hecho otros países, sino que mantiene hasta el momento la previsión de la celebración de una exhibición de acrobacia aérea en la base de Zaragoza a mediados de septiembre, lo que ha llevado la lógica intranquilidad a la población de la zona.

Por todo lo anterior se plantea la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas precisas para suspender las exhibiciones aéreas en las bases españolas y en la línea con los planteamientos realizados en este sentido por otros países europeos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

161/000129

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000129.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley, por la que se insta a la modificación del artículo 16 del Código de la Circulación.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión.

Proposición no de Ley por la que se insta a la modificación del artículo 16 del Código de la Circulación

Motivación

El artículo 16 del Código de la Circulación, modificado por Real Decreto 1467/81, de 8 de mayo, establece la siguiente obligación:

«IV. Los conductores y viajeros de motocicletas de cilindrada superior a 125 c.c., con o sin sidecar, deberán utilizar cascos de protección que correspondan a tipos homologados cuando circulen tanto en vías urbanas como interurbanas; los de motocicletas de cilindrada igual o inferior a 125 c.c., y los conductores de ciclomotores únicamente cuando circulen por vías interurbanas.»

Como puede observarse de la lectura del precepto, la

obligación de utilizar cascos de protección «en vías urbanas e interurbanas» sólo se establece para los conductores y viajeros de motocicletas de cilindrada superior a 125 c.c., con o sin sidecar. Sin embargo, para los conductores de motocicletas de cilindradas igual o menor a 125 c.c., así como para los de ciclomotores únicamente se establece la obligación de llevar cascos protectores «cuando circulen por vías interurbanas».

No obstante, las estadísticas señalan que la mayor siniestralidad se da en el ámbito urbano, se produce en accidentes de motocicletas o ciclomotores de pequeña cilindrada y afecta fundamentalmente a menores de dieciocho años. Asimismo se observa que las lesiones más frecuentes en estos casos son las conmociones cerebrales.

Al parecer, y de acuerdo con diferentes estudios realizados, es mayor el riesgo del conductor de ciclomotor que del de motocicleta de gran cilindrada.

Por último, los citados estudios afirman que la mortalidad en los accidentes en los que se ven implicados ciclomotores se vería sensiblemente reducida si los conductores llevasen casco homologado e integral.

Por todo ello este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dictar las normas precisas para que se extienda la exigencia de casco protector homologado e integral a los usuarios de todo tipo de ciclomotor y motocicletas, tanto en las vías interurbanas como en las vías urbanas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 1988.—El Portavoz.

161/000130

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000130.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre concesión de una ayuda especial al Africa Subsahariana en 1988.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento

to por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la solicitud al Gobierno para una ayuda especial al Africa Subsahariana en 1988.

Antecedentes

Diferentes medios de comunicación están dando a conocer la gravísima situación alimentaria del Africa, y muy especialmente toda la zona del Africa Subsahariana, en la que a los enormes problemas del subdesarrollo ancestral se han unido los efectos climatológicos de los últimos años.

Así, los datos del Banco Mundial para esta zona son los siguientes:

Superficie: 22,2 millones de km².
Población: 380 millones de habitantes.
Renta media: 490\$ año/habitante.
Esperanza de vida: 49 años.
Habitante/médico: 21.000.

También hay que resaltar que debido a la extrema pobreza de la zona, la creciente desertización, el endeudamiento con los países industrializados, y otros muchos elementos, están provocando en los últimos años la muerte por inanición de millares de seres humanos.

Somos conscientes, de las acciones que los países industrializados bien mediante ayudas directas de los Gobiernos, o mediante organizaciones no gubernamentales, así como las que de forma directa se hacen a través de la CEE, están contribuyendo a remediar en parte la grave situación de muchos países africanos.

España ha contribuido en los pasados años con ayudas alimentarias directas en estos países y ha suscrito la autorización para la participación en el Fondo Especial para el Africa Subsahariana que prevé la concesión de importantes beneficios para el desarrollo de estos países.

No obstante lo expuesto anteriormente, nuestro país

está lejos de alcanzar las cifras que otros países europeos (más desarrollados) dedican a esta finalidad.

En todo caso, el año actual presenta una situación dramática para varios países del Sahel, que de no mediar la generosidad internacional provocará la muerte de centenares de miles de personas por hambre en el continente africano.

Es por esta razón por lo que el Grupo Parlamentario Socialista somete a la consideración de la Cámara, la siguiente proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno, para que de forma excepcional, proceda a una ayuda alimentaria y sanitaria, a los países afectados por el hambre en el Africa Subsahariana durante 1988.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 1988.

161/000131

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aceptado la solicitud del Grupo Parlamentario CDS para que la proposición no de Ley ante el Pleno (número de expediente 162/000075/0000), relativa a las enseñanzas musicales en España, sea tramitada ante la Comisión de Educación y Cultura (número de expediente 161/000031/0000), dando traslado de ello, asimismo, al Gobierno, al Grupo proponente y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, solicita de la Mesa la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente proposición no de Ley, relativa a las enseñanzas musicales en nuestro país.

Exposición de motivos

La necesidad social de una cultura musical tiene su origen ancestral en el nacimiento y desarrollo de todas las culturas y se ha manifestado especialmente en la historia

de nuestro legado artístico europeo a cuya formación ha colaborado nuestro país sobre todo en épocas más brillantes que la actual.

Pero si es verdad que el artista no sólo nace, sino que se hace, una cultura musical prestigiosa no puede surgir sin una educación musical de calidad tanto desde el punto de vista del compositor como del intérprete y el oyente.

Ambas, cultura y enseñanzas musicales, vienen siendo demandadas con urgencia por el pueblo, especialmente en el transcurso de esta legislatura, como se manifiesta en las largas colas de los conciertos y de las sesiones de ópera, los precios excesivos de las entradas, la masificación de los Conservatorios con altos porcentajes de alumnos que se quedan en la calle por falta de plazas, el altísimo fracaso escolar y el consiguiente número reducidísimo de profesionales de la música que se destacan en los últimos tiempos.

Si la educación musical es inexistente en la EGB y altamente precaria en las Enseñanzas Medias, no es menos problemática la que se imparte en los Conservatorios a nivel profesional, con unos planes de estudios de hace más de veinte años (Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre), que están gravemente desfasados respecto a la política musical de los países europeos más avanzados.

En tal sentido, el Grupo Parlamentario del CDS formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en uso de sus facultades proceda de forma inmediata a una reforma global de las enseñanzas musicales que contemple los siguientes compromisos:

1. Introducir en los planes de estudio de la EGB la enseñanza de la música y dotar a los centros de profesores especializados.
2. Ampliar y renovar los planes de estudios musicales del Bachillerato que permitan una auténtica formación musical no profesional.
3. Renovar los planes de estudios y la organización de los Conservatorios, integrando el nivel Superior de los mismos en la Universidad.
4. Crear Centros integrados de música que permitan el estudio conjunto de la enseñanza general a nivel de EGB y Bachillerato, y de los estudios musicales especializados.
5. Promocionar otras vías de enseñanza no formales e incrementar los medios materiales necesarios para satisfacer la demanda de cultura musical que presenta nuestro país.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

161/000132

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aceptado la solicitud del Grupo Parlamentario CDS para que la proposición no de Ley ante el Pleno (número de expediente 162/000079/0000), relativa a la cancelación de la calificación como «materia clasificada» del conocimiento de la compra y destino de la finca denominada «Cabañeros», en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sea tramitada ante la Comisión de Defensa (número de expediente 161/000032/0000), dando traslado de ello, asimismo, al Gobierno, al Grupo proponente y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, en nombre del Grupo Parlamentario de CDS y como Portavoz del mismo, solicita de la Mesa —al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso— la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente proposición no de Ley relativa a la cancelación de la calificación como «materia clasificada» del conocimiento de la compra y destino de la finca denominada «Cabañeros», en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Fundamento

A lo largo de la presente Legislatura, el Grupo Parlamentario del CDS, así como otros Grupos, han formulado preguntas y solicitado la comparecencia del Ministro de Defensa, a efectos de conocer diversos aspectos, entre ellos la compra y destino definitivo, de la finca denominada «Cabañeros», en la que el Ministerio de Defensa proyectaba instalar un polígono de tiro aire-tierra.

Dichas iniciativas fueron eludidas por el Gobierno, amparándose en que esta materia había sido declarada materia clasificada por la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM), el día 30 de mayo de 1985.

Acordada por Decreto del Gobierno de Castilla-La Mancha la condición de espacio natural protegido de la finca «Cabañeros», parece innecesario el mantenimiento de la declaración de materia clasificada de todo lo concerniente a la citada finca.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario de CDS formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a cancelar la calificación de «materia clasificada» de todos los aspectos relativos a la finca «Cabañeros», y, en consecuencia, a responder a cuantas iniciativas parlamentarias estén pendientes sobre esta cuestión en base a la citada calificación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

161/000133

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000133.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-EC.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara un proyecto de Ley reguladora de determinados aspectos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La UNED atraviesa una situación crítica provocada por

las crecientes dificultades (presupuestarias, de personal docente, de personal de administración y servicios, de relación con los Centros Asociados, por incremento del número de alumnos, etc.) con que se encuentra para dar cumplimiento a las que son sus funciones (artículo 3.º de sus Estatutos): facilitar el acceso a la Universidad a aquellos colectivos discriminados en las universidades presenciales por razones económicas, laborales o de residencia; desarrollar programas de educación permanente y promoción cultural; investigar en los modelos educativos que permitan el desarrollo de la docencia a distancia; alcanzar convenios de colaboración y asistencia sobre este mismo fin, etc.

Esta singular condición, recogida en la Disposición Adicional 1.ª de la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria, no ha sido tenida en cuenta, hasta el momento, en la normativa jurídica que regula la vida académica de la comunidad universitaria. Sin embargo, la buena marcha de la UNED exige, para superar la penosa situación en la que se encuentra y para dotarse de un marco normativo útil a sus especiales funciones y respetuoso con su peculiaridad, una Ley en la que todos estos extremos queden recogidos, así como un notable incremento de la aportación del Estado en los presupuestos de la Universidad.

A esta Cámara y a las Cortes en su conjunto les corresponde una especial responsabilidad ante la situación de la UNED. La citada Ley de Reforma Universitaria atribuye a las Cortes Generales las competencias que, en el resto de las Universidades, se conceden a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. Estas competencias se refieren a aspectos relativos a la financiación y presupuesto de la Universidad (artículo 55), a la determinación de las condiciones del Personal de Administración y Servicios (artículo 49), a la creación de Institutos Universitarios (artículo 10), etcétera, de gran importancia para la Universidad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara, a la mayor brevedad posible, un proyecto de Ley que sirva de marco jurídico en la peculiar actuación de esta Universidad, en el que se recojan: los porcentajes de participación del Estado en los presupuestos de la Universidad, la relación de la Universidad con los Centros Asociados, el papel de la UNED en el extranjero y la función social y cultural de esta Universidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.

161/000135

Exposición de motivos

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000135.

Autor: Grupo Parlamentario CDS.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que la regulación y declaración del derecho a la objeción de conciencia responda a la amplitud con que se considera en la vigente Constitución española.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 1988.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley, solicitando su tramitación ante la Comisión correspondiente.

La Ley reguladora de la Objeción de Conciencia y de la prestación social sustitutoria, de 1984, está encontrando, en razón a su propio contenido y modo de aplicación, un vivo rechazo en diversos colectivos de objetores, de variado signo, provocándose un enfrentamiento entre la Administración y numerosos jóvenes objetores que podría ocasionar situaciones cada vez más conflictivas que es necesario prever y evitar.

El carácter genérico e ilimitado con que la vigente Constitución regula, en su artículo 30, la objeción de conciencia debe impedir la existencia de requisitos limitativos más allá de aquellas garantías que eviten el fraude como causa del incumplimiento de los deberes que al ciudadano impone nuestro texto constitucional.

Por ello se hace necesario no sólo la garantía de máxima amplitud en cuanto a las causas motivadoras de la objeción, sino también el establecimiento de mínimas formalidades en el procedimiento de su tramitación, la eliminación de toda discriminación real entre quienes cumplen el servicio militar y los objetores de conciencia —incluso en relación a la duración de los servicios militar y civil—, debiendo asegurarse que la prestación social sustitutoria no sólo redunde en beneficio de la sociedad, sino también del propio objetor y la posibilidad de que ésta se realice en Greenpeace y otras asociaciones que defienden los valores de la naturaleza, la paz y la convivencia más justa entre los pueblos.

Por todo lo anterior, se plantea la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar cuantas medidas legales sean necesarias para garantizar que la regulación y declaración del derecho a la objeción de conciencia responda a la amplitud con que se considera en la vigente Constitución española, suprimiendo cualquier limitación a su ejercicio tanto en el texto de la propia Ley reguladora como en los diversos aspectos de la aplicación de sus preceptos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000075

cación y Cultura (número de expediente 161/000031/0000), dando traslado de ello asimismo al Gobierno, al Grupo proponente y publicándolo en el Boletín.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aceptado la solicitud del Grupo Parlamentario CDS para que la proposición no de ley ante el Pleno (número de expediente 162/000075/0000), relativa a las enseñanzas musicales en España, sea tramitada ante la Comisión de Edu-

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

162/000079

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aceptado la solicitud del Grupo Parlamentario CDS para que la proposición no de ley ante el Pleno (número de expediente 162/000079/0000), relativa a la cancelación de la calificación como «materia clasificada» del conocimiento de la compra y destino de la finca denominada «Cabañeros», en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sea tramitada ante la Comisión de Defensa (número de expediente 161/000032/0000), dando traslado de ello asimismo al Gobierno, al Grupo proponente y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

162/000080

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000080.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana.

Proposición no de Ley sobre la aplicación de los fondos reservados.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley, solicitando sea debatida en Pleno.

Aplicación de los fondos reservados

Antecedentes

En el debate parlamentario que tuvo lugar el pasado día 20, el Presidente de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, don Javier Rupérez, al igual que otros Portavoces, solicitó del Presidente del Gobierno que fuera él mismo el que instara a la Cámara para que en el debate parlamentario se produjera la discusión y eventuales consecuencias que está teniendo en la opinión pública y en los medios de difusión el tema de los gastos reservados y su presunta utilización por parte de algunas personas en acciones ilegales.

La Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana no discute la necesidad de que existan a favor del Gobierno gastos reservados con todas las consecuencias que ello lleva consigo y al igual que ocurre en todos los países democráticos.

Pero de esta actitud y creencia no puede derivarse la necesidad de que en los momentos actuales el Parlamento, como órgano de soberanía nacional, no entre en debate que preocupa al conjunto de los ciudadanos porque entendemos que únicamente por medio de ese debate pueden quedar disipadas las dudas que pueden existir sobre el comportamiento impecablemente democrático de miembros del ejecutivo e, igualmente, porque tenemos también plena seguridad de que la mejor defensa del Estado de derecho está precisamente en el control parlamentario sobre las actuaciones del ejecutivo.

Este es el sentido que tiene la proposición no de Ley que presenta la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana que intenta con ella fortalecer el régimen democrático y esclarecer las confusiones que pueden producirse habida cuenta también de que en este momento la Autoridad Judicial ha decretado el ingreso en prisión del Subcomisario don José Amedo Fouce y del Inspector don Michel Domínguez Martínez.

Por todo lo expuesto, se presenta para su debate en el Pleno la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados, después de debatir la naturaleza, la aplicación y el eventual control de los gastos

reservados que los Presupuestos Generales del Estado ponen a disposición del Gobierno y principalmente de algunos Ministerios como el de Interior, acuerda:

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento del Congreso, se constituya una Comisión de Investigación que analice:

a) La naturaleza, regulación y control que tienen o han de tener los denominados gastos reservados de que dispone el Gobierno por medio de los Presupuestos Generales del Estado.

b) La investigación de si por funcionarios de las Fuerzas de Seguridad del Estado, y concretamente de los señores don José Amedo y don Michel Domínguez, fueron usados gastos de esta naturaleza.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de julio de 1988.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

162/000081

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000081.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley por la que se solicita la declaración de zona catastrófica a las zonas vitivinícolas de Castilla-La Mancha.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley por la que solicita la declaración de zona catastrófica a las zonas vitivinícolas de Castilla-La Mancha, para su debate en Pleno.

Debido al fuerte ataque de mildiu sufrido por el viñedo manchego que ha provocado pérdidas valoradas en varias decenas de miles de millones de pesetas, el Grupo proponente entiende necesaria la adopción de esta medida.

Madrid, 11 de agosto de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

162/000082

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000082.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley sobre constitución de una Comisión destinada a investigar las causas de los accidentes ferroviarios en la Compañía Feve (Ferrocarriles de Vía Estrecha), con especial referencia a los ocurridos recientemente en la línea Oviedo-Santander.

Acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 y 194 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite el escrito como proposición no de Ley y disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado de este acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

El accidente ferroviario ocurrido en Pintuela-Infiesto en el día de ayer, próximo en el tiempo y en el lugar a otro muy grave acaecido en las proximidades de Ceceda-Nava donde fallecieron 4 personas, exige una urgente acción investigadora para esclarecer las razones en virtud de las cuales se suceden accidentes de FEVE, justo en el tramo en el que se han realizado recientemente importantes inversiones, supuestamente para mejorar el trazado y la infraestructura de la vía, todo ello en orden a garantizar de inmediato la seguridad de las personas que utilizan los servicios ferroviarios de dicha compañía.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular presenta al Congreso de los Diputados, para su debate en la Comisión correspondiente, la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda la constitución de una comisión destinada a investigar las causas de los accidentes ferroviarios sufridos por la compañía FEVE, con especial referencia a los ocurridos recientemente en la línea Oviedo-Santander.

Madrid, 5 de agosto de 1988.—El Portavoz, **Francisco Alvarez-Cascos**.

INTERPELACIONES

170/000029

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(170) Interpelación ordinaria.

170/000029.

Autor: Grupo Parlamentario CDS.

Interpelación sobre el mal funcionamiento de los servicios públicos y su incidencia en la política general y el bienestar de los españoles.

Acuerdo:

Calificarla como interpelación conforme al artículo 181 del Reglamento, dando cuenta del acuerdo al Gobierno y al interpelante, así como publicarla en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Shagún, en nombre del Grupo Parlamentario de CDS, y como Portavoz del mismo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 a 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados y correspondiente resolución de la Presidencia de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Interpelación sobre el mal funciona-

miento de los servicios públicos y su incidencia en la política general y el bienestar de los españoles.

El grave deterioro de los servicios públicos en general durante estos últimos años contrasta con el elevado crecimiento del gasto público habido en el mismo período que habría permitido sin duda una realidad mejor si se hubieran ordenado debidamente las prioridades y utilizado adecuadamente los medios económicos y los recursos humanos existentes con una buena gestión.

Reflejo entre otros de esta situación son los siguientes aspectos:

- La parálisis y pérdida de credibilidad de la justicia.
- La mala calidad de la enseñanza y de la formación profesional que hará difícil para los jóvenes españoles afrontar en igualdad de oportunidades con los de otros países de la Comunidad el mercado común de trabajo en 1992.
- El deficiente servicio telefónico y la falta de atención a los ciudadanos.
- El retraso en la entrega de la correspondencia y la caótica situación a que se ha llegado en el servicio de Correos.
- La falta de unas adecuadas infraestructuras sanitarias que llenan los pasillos de los hospitales y aumentan continuamente las listas de espera.
- La repetición año tras año de los llamados «puntos negros» en las carreteras españolas.
- El creciente proceso de degradación del medio ambiente y de desertización de nuestro país.
- Etc., etc., etc.

Ante esta situación que contrasta con la creciente demanda de servicios públicos de calidad por parte de la sociedad española, imprescindible para el bienestar de los ciudadanos y su calidad de vida y su incidencia en la po-

lítica general, se formula la siguiente interpelación al Gobierno.

¿Qué prioridades tiene planteadas el Gobierno y cuál es la planificación a corto, medio y largo plazo que se contempla?

¿Qué medidas de política general, y en qué plazos piensa adoptar el Gobierno para corregir la situación arriba señalada?

¿En concreto cuáles son las medidas de política general que piensa tomar el Gobierno para mejorar el funcionamiento de la Administración de la Justicia?

¿Qué valoración le merece al Gobierno el estado de la enseñanza pública a la luz de los recientes conflictos educativos y qué medidas concretas piensa poner en marcha para solucionar la crisis por la que atraviesa el sector y lograr una auténtica calidad de la enseñanza y la formación profesional?

¿Qué medidas de política general proyecta el Gobierno

para corregir las deficientes condiciones de la situación hospitalaria, en especial en lo referente a la atención de urgencias y listas de espera?

¿Cómo pretende mejorar el Gobierno la ordenación y funcionamiento del tráfico en España y de los servicios públicos de transporte?

¿Qué medidas inmediatas y generales va a adoptar el Gobierno para paliar el defectuoso funcionamiento de los servicios postales y de teléfonos?

¿Qué acuerdos o medidas de carácter general va a adoptar el Gobierno para corregir la degradación medioambiental?

¿Qué medidas de política general va a arbitrar el Gobierno para mejorar la seguridad ciudadana, especialmente en los puntos de máxima incidencia de criminalidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000935

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000935.

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Causas y responsabilidad de los hundimientos ocurridos en el firme de la Avenida de la Ilustración de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Objeto: Al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas.

Texto:

¿Puede explicar el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo a qué causas obedecen los hundimientos ocurridos en el firme de la Avda. de la Ilustración en Madrid, y a quién atribuye la responsabilidad de estos graves daños que ahora se ve obligado a reparar el MOPU?

Madrid, 29 de julio de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández**.

181/000936

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000936.

Autor: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Informe del valor ecológico, con especial referencia a la flora y fauna, de la comarca de Anchuras (Ciudad Real).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: don Rafael Martínez-Campillo García.

Objeto:

Texto:

¿Qué informes ha elaborado o ha evaluado el Gobierno sobre el valor ecológico, con especial referencia a la flora y la fauna, de la Comarca de Anchuras (Ciudad Real), una vez que siete mil hectáreas de este territorio ha sido declarado por el Consejo de Ministros de interés para la defensa nacional con el fin de convertirlas en polígonos de tipo aéreo?

Madrid, 10 de agosto de 1988.—**Rafael Martínez-Campillo García**.

181/000937

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000937.

Autor: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar la seguridad y fluidez del tráfico durante los meses de julio y agosto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: don Rafael Martínez-Campillo García.

Objeto:

Texto:

1. ¿Qué medidas de planificación ha adoptado el Gobierno para garantizar la seguridad y fluidez del tráfico durante los meses de julio y agosto?
2. ¿Qué valoración hace el Ministerio del Interior de la eficacia de las miles de cintas musicales, que ha repartido la Dirección General de Tráfico, para mejorar la seguridad vial durante los meses de verano?
3. ¿Qué valoración técnica ha realizado la Dirección General de Tráfico sobre la señalización de las obras que está realizando en las carreteras el MOPU y de su posible repercusión en accidentes de tráfico?
4. ¿Cuántos accidentes ocurridos durante los meses de julio y agosto ha investigado la Dirección General de Tráfico para permitir afirmar que solamente el conductor es el responsable de los accidentes?
5. ¿Qué medios técnicos solventes se han utilizado en los lugares donde se han producido accidentes durante los meses de verano y cuál es el informe que han realizado sobre el estado de la carretera, intensidad del tráfico, señalización horizontal y vertical, y cuantos otros factores influyen decisivamente en la producción de accidentes de tráfico?
6. ¿Qué medidas de auxilio ha utilizado la Dirección General de Tráfico además de las referidas cintas musicales, para informar, tranquilizar y auxiliar a los usuarios de la carretera, mientras se producían grandes atascos o largas colas en algunas de las carreteras españolas, durante los meses del verano?

Madrid, 16 de agosto de 1988.—**Rafael Martínez-Campillo García**.

181/000938

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000938.

Autor: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Situación del Parque Nacional de Doñana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: don Rafael Martínez-Campillo García.

Objeto:

Texto:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con la denuncia efectuada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Europea, en la que se le acusa de incumplir varias Directivas que ponen en peligro la protección del Parque Nacional de Doñana?
2. ¿En qué medida, diversas obras de urbanización y edificación influyen en el ecosistema total del Parque Nacional de Doñana y qué estudios medioambientales avallan la opinión del Gobierno?
3. ¿Qué estudios de impacto ambiental se han realizado con antelación a los proyectos de ampliación de zonas regables en el entorno del Parque Nacional de Doñana?
4. ¿Cuál es el contenido de los Informes previos elaborados por ICONA respecto de estas ampliaciones agrícolas y urbanísticas, en caso de que existan?
5. ¿Qué informes ha emitido el Instituto Geológico y Minero de España sobre la situación de las aguas subterráneas del Área Territorial en el que se asienta el Parque Nacional de Doñana y cuál es el contenido de aquéllos?
6. A la vista de la denuncia efectuada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Europea, ¿tiene intención el Gobierno de reformar la actual composición del Patronato del Parque para dotarlo de una mayor eficacia en la protección del Parque Nacional de Doñana?

Madrid, 19 de agosto de 1988.—**Rafael Martínez-Campillo García**.

181/000939

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000939.

Autor: Hurtado Gallardo, Diego (G. S).

Medidas para solucionar la caótica situación de las comunicaciones telefónicas en las Islas Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: don Pablo Hurtado Samper.

Objeto:

Texto:

¿Qué medidas con carácter de muy urgente piensa tomar su Gabinete para solucionar la caótica situación de las comunicaciones telefónicas tanto interiores como con el exterior que tienen prácticamente incomunicadas las Islas Canarias?

Madrid, 24 de agosto de 1988.—**Pablo Hurtado Samper.**

181/000941

181/000940

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en comisión.

181/000940.

Autor: **Moldes Fontán, Francisco Javier** (G. CDS).

Soldados muertos, heridos y desaparecidos durante la prestación del Servicio Militar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: don **Francisco Javier Moldés Fontán.**

Objeto: Las estadísticas facilitadas por el Ministerio de Defensa al Grupo Parlamentario de CDS sobre el número de soldados muertos, heridos y desaparecidos durante la prestación del servicio militar, así como las aportadas en otras ocasiones, justifican la grave preocupación que tales hechos están generando en amplios sectores sociales.

Texto:

- 1.º ¿Qué valoración hace el Gobierno del problema a la luz de las estadísticas facilitadas?
- 2.º ¿Cuáles cree el Gobierno que son las causas que generan una cifra tan elevada de suicidios durante el servicio militar?
- 3.º ¿Qué medidas concretas piensa adoptar para que tal número de suicidios, muertes por accidentes diversos y heridos se reduzca sensiblemente?

Madrid, 2 de septiembre de 1988.—**Francisco Javier Moldés Fontán.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000941.

Autor: **Martínez-Campillo García, Rafael** (G. CDS).

Protección contra incendios en los edificios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y servicios.

Diputado: don **Rafael Martínez-Campillo García.**

Objeto:

Texto:

1. ¿Después de los incendios que han ocurrido, no estima el Gobierno que deben entrar en vigor las Normas sobre condiciones de Protección contra Incendios en los edificios, que desde 1982 están en suspenso o que debe procederse a la revisión de aquéllos?
2. ¿En cuántas ocasiones se ha reunido la Comisión Permanente encargada del estudio de las Condiciones de Protección Contra Incendios en los edificios y cuáles han sido los contenidos de estas sesiones?
3. ¿Qué Normas se exigen a los edificios de titularidad Pública para su protección contra los Incendios?
4. ¿A qué Órgano de la Administración Central se le va a encomendar la función de sintetizar y coordinar las numerosas disposiciones sobre pequeños aspectos de los incendios y la articulación de medios necesarios para una labor de inspección efectiva en coordinación con los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas?

Madrid, 2 de septiembre de 1988.—**Rafael Martínez-Campillo García.**

181/000942

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000942.

Autor: Azcárraga Rodero, Joseba M. (G. Mx.).

Actitud del Ministerio del Interior en relación con las actividades del Gal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: don Joseba Azcárraga Rodero.

Objeto: Excelentísimo señor Ministro del Interior.

Texto:

¿Puede informarnos el señor Ministro sobre la actitud del Ministerio del Interior en relación con las actividades del Gal?

Madrid, 1 de septiembre de 1988.—**Joseba Azcárraga Rodero**.

181/000943

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000943.

Autor: Iglesias Argüelles, Gerardo (A. IU-EC).

Contenido del protocolo de cooperación financiera, firmado con el reino de Marruecos, en relación con la continuación de la venta de armas a este país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación (IU-EC).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: don Gerardo Iglesias Argüelles.

Objeto:

Texto:

¿Puede asegurar el Gobierno que en el Protocolo de cooperación financiera firmado con el Reino de Marruecos el pasado mes de julio no se contempla en forma alguna la continuación de la venta de armas a este país?

Madrid, 2 de septiembre de 1988.—**Gerardo Iglesias Argüelles**.

181/000944

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000944.

Autor: Iglesias Argüelles, Gerardo (A. IU-EC).

Reconocimiento del frente Polisario y participación de España en la búsqueda de una solución para el conflicto del Sahara occidental.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado

del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación (IU-EC).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Gerardo Iglesias Argüelles.

Objeto:

Texto:

Dada la situación actual del conflicto del Sahara occidental ¿no cree el Gobierno que es necesario el reconocimiento inmediato del Frente Polisario y la reapertura de su oficina de representación en Madrid, cerrada por el Ejecutivo en octubre de 1985? ¿Qué criterio tiene el Gobierno respecto a la denuncia por nuestro país de los Acuerdos tripartitos de 1985, desvinculando totalmente al Estado Español de su contenido? ¿No estima el Gobierno que es conveniente que España desarrolle un papel activo en la búsqueda de una solución para el conflicto?

Madrid, 2 de septiembre de 1988.—**Gerardo Iglesias Argüelles**.

181/000945

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000945.

Autor: Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás (A. IU-EC).

Destrucción de libros-registro de la Brigada de Interior de la Comisaría General de Información.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-EC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: don Nicolás Sartorius Alvarez.

Objeto:

Texto:

Ante el hecho de que se haya producido la destrucción de libros-registros de la Brigada de Interior de la Comisaría General de Información, y sin perjuicio de la actividad judicial derivada de las querellas interpuestas por diversos partidos políticos por presunto espionaje policial a los mismos, ¿ha adoptado el señor Ministro del Interior alguna medida de carácter interno? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál ha sido el resultado? ¿Se conoce de quién partió la orden y quiénes fueron los ejecutores de la misma? ¿Se van a exigir las responsabilidades políticas correspondientes?

Madrid, 5 de septiembre de 1988.—**Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques**.

181/000946

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000946.

Autor: Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás (A. IU-EC).

Criterios que han informado la reciente reorganización de la Dirección General de la Guardia Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-EC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: don Nicolás Sartorius Alvarez.

Objeto:

Texto:

¿Puede explicar el señor Ministro del Interior cuáles han sido los criterios que han informado la reciente reorganización de la Dirección General de la Guardia Civil?

Madrid, 5 de septiembre de 1988.—**Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques**.

181/000947

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000947.

Autor: Espasa Oliver, Ramón (A. IU-EC).

Viabilidad tecnológica y financiera de las empresas públicas del grupo INI, Maquinista Terrestre y Marítima, S. A. (MTM), y Aplicaciones Técnicas Industriales, S. A. (ATEINSA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-EC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: don Ramón Espasa Oliver.

Objeto:

Texto:

¿Cuál es la estrategia del INI para asegurar la viabilidad de las empresas MTM y ATEINSA en el marco de las primeras adjudicaciones del PTF y en general en todo el cumplimiento del PTF?

¿Considera el Gobierno que la construcción de material rodante, ferroviario no es un sector estratégico de claro interés nacional teniendo en cuenta, entre muchos otros factores la peculiaridad de nuestro distinto ancho de vía?

¿Cree el Gobierno que el saneamiento financiero, industrial, de la empresa pública debe desembocar siempre en su venta al sector privado incluso a multinacionales extranjeras, aun cuando se trate de empresas públicas de interés estratégico nacional?

¿Qué participación del INI debería mantenerse para asegurar la viabilidad tecnológica y financiera de MTM y ATEINSA en el supuesto caso de la entrada de alguna multinacional para asegurar la transferencia tecnológica necesaria para abordar las necesidades del PTF?

Madrid, 6 de septiembre de 1988.—**Ramón Espasa Oliver**.

181/000948

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000948.

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. DC).

Periodicidad de los libramientos correspondientes a los centros estatales de Educación General Básica (EGB).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Agrupación Diputados Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: don Andrés Ollero Tassara.

Objeto: Periodicidad de los libramientos de centros estatales de EGB.

Texto:

¿Piensa el Ministerio de Educación y Ciencia modificar la periodicidad de los libramientos correspondientes a los centros estatales de EGB, de manera que uno de ellos corresponda con el inicio del curso académico, eliminando los actuales obstáculos para la puesta en marcha de las actividades del centro y su adecuada cobertura económica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 1988.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/000949

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000949.

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. DC).

Modificación de los cuerpos de funcionarios docentes previstos en la Ley de Reforma Universitaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Agrupación Diputados Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: don Andrés Ollero Tassara.

Objeto: Cuerpos de funcionarios docentes.

Texto:

¿Piensa el Ministerio de Educación y Ciencia promover una modificación de los cuerpos de funcionarios docentes previstos en la Ley de Reforma Universitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 1988.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/000950

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000950.

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. DC).

Ampliación del Museo del Prado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Agrupación Diputados Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: don Adrés Ollero Tassara.

Objeto: Ampliación del Museo del Prado.

Texto:

¿Qué planes concretos tiene el Ministerio de Cultura para una ampliación del Museo del Prado que posibilite la exposición de sus fondos actualmente inaccesibles para el público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 1988.—**Andrés Ollero Tassara.**

181/000951

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000951.

Autor: Ollero Tassara, Andrés (A. DC).

Traslado del «Guernica» de Picasso.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados.—**Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Agrupación Diputados Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: don Andrés Ollero Tassara.

Objeto: Traslado del «Guernica» de Picasso.

Texto:

¿Proyecta el Ministerio de Cultura trasladar el «Guernica» de Picasso a un nuevo emplazamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 1988.—**Andrés Ollero Tassara.**

181/000952

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000952.

Autor: Salarrullana de Verda, Pilar (A. DC).

Consultas telefónicas a la Seguridad Social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Agrupación Diputados Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada: doña Pilar Salarrullana de Verda.

Objeto: Consultas telefónicas a la Seguridad Social.

Texto:

¿Le parece al señor Ministro de Sanidad que la salud de los españoles se puede tratar por teléfono?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 1988.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

181/000953

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara

en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000953.

Autor: Jordano Salinas, Diego (G. CP).

Actitud del personal del Ministerio de Defensa con los familiares del soldado Rafael Varo Mora, fallecido el día 25/6/88.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: don Diego Jordano Salinas.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Defensa.

Texto:

¿Es positiva para el Ministerio de Defensa la actitud mostrada por el personal de su Ministerio con los familiares del soldado Rafael Varo Mora, fallecido el día 25 de junio de 1988?

Madrid, 5 de septiembre de 1988.—**Diego Jordano Salinas**.

181/000954

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000954.

Autor: Martínez del Río, José Enrique (G. CP).

Medidas adoptadas por el Delegado del Gobierno en Castilla y León ante la concentración de agricultores del 30/8/88 en Tordesillas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: don Enrique Martínez del Río.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro del Interior.

Texto:

¿Aprueba el señor Ministro del Interior las medidas adoptadas por el Delegado del Gobierno en Castilla y León ante la concentración de agricultores convocada por la totalidad de las Organizaciones Profesionales Agrarias el día 30 de agosto en Tordesillas?

Madrid, 5 de septiembre de 1988.—**José Enrique Martínez del Río**.

181/000955

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000955.

Autor: Martínez del Río, José Enrique (G. CP).

Venta de 217.000 toneladas de sorgo en poder del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: don José Enrique Martínez del Río.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Agricultura.

Texto:

¿Razones que justifican la puesta en venta de 217.000 toneladas de sorgo en poder del SENPA?

Madrid, 5 de septiembre de 1988.—**José Enrique Martínez del Río**.

181/000956

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000956.

Autor: Martínez del Río, José Enrique (G. CP).

Presente y futuro del cultivo de leguminosas en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: don José Enrique Martínez del Río.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Agricultura.

Texto:

¿Qué presente estima y qué futuro supone el señor Ministro de Agricultura para el cultivo de leguminosas en España?

Madrid, 5 de septiembre de 1988.—**José Enrique Martínez del Río**.

181/000957

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000957.

Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda (G. CP).

Posturas de enfrentamiento con el fisco que esconden motivaciones puramente políticas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputada: doña Luisa Fernanda Rubi Ubeda.

Objeto:

Texto:

¿Qué entiende el Ministerio por posturas de enfrentamiento con el fisco, que esconden motivaciones puramente políticas?

Madrid, 19 de julio de 1988.—**María Luisa Fernanda Rudi Ubeda.**

181/000958

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la Delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000958.

Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda (G. CP).

Debate sobre temas fiscales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputada: doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

Objeto:

Texto:

¿Qué define el Ministerio como «Debate de brocha gorda que está teniendo lugar en estos momentos» referido a los temas fiscales?

Madrid, 19 de julio de 1988.—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda.**

181/000959

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000959.

Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda (G. CP).

Iniciativas a tomar para facilitar un debate hacendístico en profundidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputada: doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

Objeto:

Texto:

¿Cuáles son las iniciativas que a su juicio debe tomar el Ministerio al objeto de facilitar un debate hacendístico en profundidad?

Madrid, 19 de julio de 1988.—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda.**

181/000960

La presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000960.

Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda (G. CP).

Premisas que, según el Ministerio, son necesarias para que en España se produzca una discusión seria sobre temas fiscales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputada: doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

Objeto:

Texto:

¿Cuáles son las premisas, que según el Ministerio son necesarias para que en España se produzca una discusión seria sobre temas fiscales?

Madrid, 19 de julio de 1988.—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda**.

181/000961

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adop-

tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000961.

Autor: Martínez Cuadrado, Miguel (G. CDS).

Posible reforma de la Ley de Reforma Universitaria, de la Ley de la Ciencia y el Plan de Investigación Científica y Tecnológica y de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), así como política a desarrollar por el departamento en el Consejo Europeo de Educación y Ciencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Martínez Cuadrado, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados solicita la Comparecencia del Ministro de Educación ante la Comisión correspondiente para que responda a las siguientes preguntas.

1. Si piensa reformar y en qué puntos la Ley de Reforma Universitaria.
2. Si piensa reformar y en qué puntos la Ley de Ciencia y el Plan de Investigación Científica y Tecnológica.
3. Si piensa reformar y en qué puntos la LODE.
4. Política que piensa desarrollar su departamento en los Consejos Europeos de Educación y Ciencia en los próximos años 1988 y 1989.

Madrid, 7 de septiembre de 1988.—**Miguel Martínez Cuadrado**.

181/000962

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara

en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.
181/000962.

Autor: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Elaboración de un Real Decreto relativo a los servicios sanitarios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de política social y de empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Revilla Rodríguez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Señor Ministro de Sanidad, de la que desea tener respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Ante las noticias de que se está elaborando un Real Decreto que debe establecer normas que afectan a los servicios sanitarios del INSALUD y a las prestaciones que éstos dan, ¿cuál es el contenido del dicho decreto y las razones de su urgencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—**Carlos Revilla Rodríguez**.

181/000963

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.
181/000963.

Autor: Buil Giral, León (G. CDS).

Carencia de agua en la cuenca del Jiloca en las épocas de estiaje.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y el Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: don León Buil Giral.

Objeto: Pregunta oral al Ministro de Obras Públicas.

Texto:

¿Cómo proyecta el Gobierno solucionar la grave carencia de agua en la cuenca del Jiloca en las épocas de estiaje?

Madrid, 8 de septiembre de 1988.—**León Buil Giral**.

181/000964

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000964.

Autor: Buil Giral, León (G. CDS).

Parajes que se van a ver afectados por el Gasoducto proyectado entre Laq y Sabiñánigo en los Pirineos oscenses.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: don León Buil Giral.

Objeto: Pregunta oral al Ministro de Industria.

Texto:

¿Qué parajes va a afectar el gasoducto proyectado entre Laq y Sabiñánigo, en los Pirineos oscenses?

Madrid, 8 de septiembre de 1988.—**León Buil Giral**.

181/000965

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000965.

Autor: Ollero Tassara, Andres (A. DC).

Retenciones efectuadas en las nóminas del profesorado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Agrupación Democracia Cristiana.
Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: don Andrés Ollero Tassara.

Objeto: Retenciones del profesorado.

Texto:

¿Qué datos han servido de fundamento a las retenciones efectuadas en las nóminas del profesorado con motivo del pasado conflicto, cuántos recursos se han presentado contra ellas, en qué plazo de tiempo se han fallado y cuántos de ellos han sido estimados?

Madrid, 7 de septiembre de 1988.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/000966

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000966.

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Importe y destino del edificio denominado de «dependencias» construido en el aeropuerto de Asturias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Objeto: Al excelentísimo señor Ministro de Transportes.

Texto:

¿Cuánto ha costado y a qué será destinado el edificio denominado de «dependencias» construido en el aeropuer-

to de Asturias por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que los servicios técnicos municipales del ayuntamiento de Castrillón (Asturias) definen como una vivienda unifamiliar encubierta?

Madrid, 6 de septiembre de 1988.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

181/000967

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000967.

Autor: Camisón Asensio, Felipe (G. CP).

Potenciación del turismo cinegético y otras nuevas ofertas alternativas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: don Felipe Camisón Asensio.

Objeto: Pregunta al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿Qué criterios tiene el Gobierno sobre la potenciación del turismo cinegético y otras nuevas ofertas alternativas?

Madrid, 7 de septiembre de 1988.—**Felipe Camisón Asensio.**

181/000968

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000968.

Autor: Camisón Asensio, Felipe (G. CP).

Situaciones de colapso del tráfico aéreo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: don Felipe Camisón Asensio.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿Qué propósitos tiene el Gobierno para evitar que se repitan situaciones de colapso de tráfico aéreo, como los padecidos este verano?

Madrid, 5 de septiembre de 1988.—**Felipe Camisón Asensio.**

181/000969

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adop-

tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000969.

Autor: Camisón Asensio, Felipe (G. CP).

Accidentes ferroviarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: don Felipe Camisón Asensio.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿Qué propósito tiene el señor Ministro para hacer frente a la alta frecuencia de accidentes ferroviarios?

Madrid, 5 de septiembre de 1988.—**Felipe Camisón Asensio**.

181/000971

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000971.

Autor: Buil Giral, León (G. CDS).

Trazado de la línea de 400 Kv entre la subestación Aragón y Cazaril (Francia) a su paso por el Pirineo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: don León Buil Giral.

Objeto: Pregunta oral al Ministro de Industria.

Texto:

¿Qué criterios mantiene el Ministro sobre el trazado de la línea a 400 Kv entre la subestación Aragón y Cazaril (Francia) a su paso por el Pirineo?

Madrid, 8 de septiembre de 1988.—**León Buil Giral**.

181/000972

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000972.

Autor: Ramírez González, Miguel (G. CP).

Ubicación de las áreas de servicio de las variantes de La Roda y Albacete.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: don Miguel Ramírez González.

Objeto: Pregunta al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Texto:

¿Podríamos conocer la ubicación de las áreas de servicio de las variantes de La Roda y Albacete, recientemente inauguradas?

Madrid, 8 de septiembre de 1988.—**Miguel Ramírez González**.

181/000973

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000973.

Autor: Salarrullana de Verda, Pilar (A. DC).

Traslado de 33 familias del personal civil de la antigua Escuela de Formación Profesional del Aire de Agoncillo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre

de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Agrupación de Diputados Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputada: doña Pilar Salarrullana de Verda.

Objeto: Traslado de familias del personal civil de la Escuela de Formación Profesional del Aire de Agoncillo.

Texto:

¿Considera el señor Ministro justa la decisión de trasladar a 33 familias del personal civil de la antigua Escuela de Formación Profesional del Aire de Agoncillo con sueldos de 70.000 pesetas al mes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1988.—**Pilar Salarrullana de Verda**.

181/000974

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000974.

Autor: Salarrullana de Verda, Pilar (A. DC).

Desaparición de la Escuela de Formación Profesional del Aire de Agoncillo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Agrupación Diputados Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputada: doña Pilar Salarrullana de Verda.

Objeto: Desaparición de la Escuela de Formación Profesional del Aire de Agoncillo.

Texto:

¿Qué criterios ha aseguído el Ministerio de Defensa en la desaparición de la Escuela de Formación Profesional del Aire de Agoncillo y de su personal así como su pase al Ejército de Tierra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1988.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

181/000975

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000975.

Autor: Camisón Asensio, Felipe (G. CP).

Valor ecológico de la Comarca de Anchuras (Ciudad Real).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: don Felipe Camisón Asensio.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Texto:

¿Qué criterio tiene el señor Ministro sobre el valor ecológico de la comarca de Anchuras (Ciudad Real), y de las áreas extremeñas adyacentes?

Madrid, 5 de septiembre de 1988.—**Felipe Camisón Asensio.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

184/013934

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/013934.

Autor: Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Retirada de la pregunta con respuesta por escrito de don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, NUMREG 31.636, sobre objeciones de la familia Picasso a la ubicación defini-

tiva que piensa dar el Gobierno al cuadro «Guernica».

Acuerdo:

Aceptar la voluntad manifestada en el escrito de referencia, teniendo por retirada la pregunta en cuestión, así como publicar este acuerdo en el Boletín y trasladarlo al Gobierno y al señor Diputado que formuló la pregunta.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961